



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 28 de Junio del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2024 12:12:04 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000629-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 27 de junio del 2024 remitido por el Administrador del Módulo Corporativo de Litigación Oral, referente a la señora Jueza: **Gerardo Octavio Sánchez-Porturas Ganoza**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicaciones del antecedente se informa que el señor Juez **Gerardo Octavio Sánchez-Porturas Ganoza**, se encuentra con descanso médico por los días 27 y 28 de junio del 2024, se adjunta imagen del descanso médico otorgado por la Clínica Jesús del Norte.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el señor Juez por los días 27 y 28 de junio del 2024; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el señor Juez **Gerardo Octavio Sánchez-Porturas Ganoza**, a cargo del 5° Juzgado Civil de Independencia-Trámite, justifique su inasistencia documentadamente, por los días 27 y 28 de junio del 2024 (documentos originales y visados según corresponda: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al señor Juez **José Andrés Carrasco Huaccha**, a cargo del 6° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del del 5° Juzgado Civil de Independencia - Trámite, por los días 27 y 28 de junio del 2024.

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Corporativo de Litigación Oral, y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LÓRENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

